

**COMITÉ DE EJECUCIÓN**  
**ACTA NÚMERO 20-2020**

Sesión 20-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes veinticuatro de abril de dos mil veinte, a partir de las once horas con quince minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación de acta número 19-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 17 de abril de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 19-2020.

**SEGUNDO:** Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

**TERCERO:** Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas.

**CUARTO:** Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

**QUINTO:** Balance de riesgos de inflación.

**SEXTO:** Discusión.

**SÉPTIMO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación de acta número 19-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 17 de abril de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 19-2020.

**SEGUNDO:** Información Financiera y Económica

a) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 17 al 23 de abril de 2020.

b) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 17 al 23 de abril de 2020.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo

correspondiente al período del 16 al 23 de abril de 2020, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 24 al 30 de abril de 2020.

**TERCERO:** Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia propuso al Comité de Ejecución, que para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas del lunes 27 de abril de 2020 se convoque a las fechas de vencimiento siguientes: 1 de junio de 2020, 7 de septiembre de 2020, 7 de diciembre de 2020, 8 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021, 6 de septiembre de 2021, y 6 de diciembre de 2021, sin cupos preestablecidos y sin valores nominales estandarizados.

El Comité aprobó la propuesta para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas en los términos presentados.

**CUARTO:** Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2020 y para 2021, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

**QUINTO:** Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el Balance de Riegos de Inflación y destacaron que al efectuar un análisis integral del balance de riesgos, se determinó que continúan existiendo riesgos para la inflación. En el ámbito externo, se indicó que se anticipa que las presiones serían, principalmente, desinflacionarias, debido a la fuerte caída de la demanda agregada a nivel mundial y la drástica reducción del precio internacional del petróleo; no obstante, podrían ocurrir algunas presiones inflacionarias, en el corto plazo, debido a las interrupciones en las cadenas de suministro a nivel mundial. En el ámbito interno, resaltaron que, con base en la revisión de las proyecciones de crecimiento económico realizada recientemente,

la economía guatemalteca crecería en un rango entre -1.5% y 0.5%, generando presiones desinflacionarias debido a una brecha del producto negativa. En contraste, podrían gestarse presiones inflacionarias, aunque moderadas, derivadas del estímulo fiscal que se está implementando. Además, generarían presión al alza la disminución en la oferta de algunos bienes, debido a que las medidas para contener la propagación del COVID-19 podrían afectar el suministro de los mismos. La fuerte inyección inorgánica de dinero primario para financiar la Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19, también podría generar presiones inflacionarias relevantes que, aunque no ocurrirían en el corto plazo, sí lo harían en el horizonte de política monetaria relevante. Destacaron que los pronósticos de inflación sugieren que, aunque la inflación permanecería levemente por debajo del límite de la meta durante 2020, ésta tendería a acelerarse rápidamente en 2021, en línea con la recuperación prevista en la actividad económica. Asimismo, resaltaron que, a pesar de que los riesgos a la baja para el desempeño de la economía son relevantes, las expectativas de inflación se sitúan cerca del valor central de la meta de inflación, lo que denota el efectivo anclaje de dichas expectativas, el cual debe preservarse en circunstancias de amplia incertidumbre, como la actual.

Con base en el análisis efectuado, consideraron que lo adecuado es sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual, es decir, en 2.00%.

**SEXTO:** Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a apoyar la decisión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria; luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 2.00%.

Por último, el Comité manifestó su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un

desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

**SÉPTIMO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las trece horas con treinta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.